CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
15 MAR 2023
RECIBIDO
Firma... Hora 9:00 AM

Moción de Orden del Día N° 5782

CONGRESISTA VIVIAN OLIVOS MARTÍNEZ

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

La Congresista de la República que suscribe, **VIVIAN OLIVOS MARTÍNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en uso de las facultades legislativas que confiere el artículo 96° de la Constitución Política del Perú y el artículo 68° literal b) y 84° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Orden del Día:

CONSIDERANDO:

Que, el paso del ciclón Yaku viene provocando durante los últimos días una serie de manifestaciones climatológicas que han golpeado, principalmente, a la zona norte del Perú. A la fecha se ha registrado huaicos de gran escala, intensas lluvias, gigantescas inundaciones y una abrumadora sensación de bochorno, han sido solo alguno de los efectos. No solo hay miles de damnificados y casas colapsadas, sino también más de medio centenar de fallecidos a nivel nacional.

Que, El Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (SENAMHI), organismo adscrito al Ministerio del Ambiente, informó que la costa central del Perú presentaría lluvias de ligera a moderada intensidad. Este suceso se desarrollaría al menos hasta el 17 de marzo.

Que, el domingo 12 de marzo, el Poder Ejecutivo declaró en estado de emergencia por 60 días, a través del Decreto Supremo N° 035-2023-PC, distritos de Lima Metropolitana y el Callao; además, de los distritos de regiones de Lima Provincias, Áncash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, Moquegua, Puno y Tacna.

Que, La influencia del ciclón Yaku también está impactando en la costa centro del país, y en los distritos de las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Lima, Oyón y Yauyos.

Que, el sábado 11 de marzo se informó sobre la caída de huaicos en diferentes partes del distrito de Sayán, provincia de Huaura, en la región Lima, debido a las fuertes lluvias que se registraron en las últimas horas. Según los medios de comunicación los huaicos ocurrieron en zonas como el kilómetro 43 de la carretera entre Huaura y Sayán, en el cruce de Andahuasi y en la zona de Chambara. Asimismo, se reportan otros huaicos en la misma zona de Sayán, pero en los sectores conocidos como Maní Alto y Santa Elvira.

Que, El Gobierno Regional de Lima informó que hasta la fecha hay más de 3 mil damnificados de las provincias de Yauyos, Huaral, Cañete, Cajatambo, Huarochirí, Barranca y Huaura, quienes han resultado perjudicados por los embates de la naturaleza.

Dirección: Jr. Azángaro N°468-470, oficina 606 – edificio "José Faustino Sánchez Carrión" – Lima- Perú
Teléfono: 311-7148
Correo electrónico: lolivosm@congreso.gob.pe

Que, la gobernadora de la región Lima, Rosa Vásquez Cuadrado, señaló que el apoyo del Ejecutivo viene siendo insuficiente para atender a todas las zonas que ya han resultado afectadas. "Ahora tenemos problemas en Barranca, Paramonga, Supe y Pativilca", declaró a los medios de prensa. Asimismo, indicó que se requiere más ayuda humanitaria y la presencia de los ministerios para apoyar a la población. Informó que a causa de los deslizamientos no hay pase en Cajatambo y se están presentando problemas en Canta, además en Oyón se siguen activando las quebradas.

Que, según el del SENAMHI, advierte que las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Lima, Oyón y Yauyos, de la región Lima, se encuentra en alerta roja ante las lluvias de moderada a extrema intensidad que podrían registrarse en las próximas 24 horas.

Que, está vigente la alerta por el incremento del caudal de los ríos Rímac, Chillón, y Huaura, y la posible activación de quebradas asociada a las lluvias pronosticadas para las siguientes 24 horas.

POR ESTAS CONSIDERACIONES,
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

Primero. – Exhortar al Poder Ejecutivo a tomar acciones inmediatas y necesarias para la ejecución de medidas de excepción en favor de los damnificados de la región Lima ante la emergencia que viene atravesando, por peligro inminente ante huaicos, deslizamientos e inundaciones a consecuencia de intensas precipitaciones pluviales.

Segundo. – Expresar mi solidaridad y preocupación con los miles de damnificados por lluvias y huaicos que viene azotando las provincias de la región Lima. Confiando en la pronta recuperación de las zonas afectadas por los embates de la naturaleza.

Lima, 14 de marzo de 2023

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: OLIVOS MARTINEZ Leslie Vivian FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/03/2023 17:31:56-0500

Dirección: Jr. Azángaro N°468-470, oficina 606 – edificio "José Faustino Sánchez Carrión" – Lima- Perú
Teléfono: 311-7148
Correo electrónico: lolivosm@congreso.gob.pe